



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 28 DE MAYO DE 2013**

---

**I. Aprobación del Acta de 9 de abril de 2013**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**II. Traslado de altas y bajas**

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las siguientes alta y bajas.

Alta:

- Ayuntamiento de Talavera la Nueva (Toledo)

Bajas:

- Concello de Crecente (Pontevedra)
- Ayuntamiento de Andoaín (Guipúzcoa)

**III. Informe del Presidente y IV. Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

Se trataron conjuntamente el punto IV del Orden del Día, y el Informe del Presidente.

La Junta de Gobierno de la FEMP se da por informada del texto del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ALRSAL), que con fecha de 27 de mayo de 2013 se ha remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la FEMP; texto que ha sido remitido también al Consejo de Estado para su estudio, antes de su aprobación en el Consejo de Ministros y su remisión a las Cortes para la tramitación parlamentaria.

Se somete a votación la celebración de un Pleno Extraordinario de la FEMP en relación con el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Realizada la votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los representantes del PSOE, IU y CIU en la Junta de Gobierno, y el voto en contra de los representantes del Grupo Popular.

**V. Nombramientos**

- **Nombramientos Comisiones de Trabajo**

**Comisión de Igualdad (Vicepresidencia):**

Baja:

Dña. Inmaculada Juárez. *Ex Alcaldesa de Algete (Madrid)*



Alta:

Dña. Dolores Navarro Ruiz. *Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid*

**Comisión de Relaciones Internacionales:**

Baja:

D. Manuel Bustos Garrido. *Ex Alcalde de Sabadell (Barcelona)*

Alta:

D. Félix Ballesteros Casanova. *Alcalde de Tarragona*

**Comisión de Haciendas y Financiación Local:**

Baja:

Dña. Nuria Marín Martínez. *Alcaldesa de L'Hospitalet (Barcelona)*

Alta:

D. Martí Carnicer Vidal. *Alcalde de El Vendrell (Tarragona)*

**VI. Convenios**

Quedan aprobados por la Junta de Gobierno los Convenios que se citan a continuación:

- **Convenio entre el INJUVE y la FEMP para la financiación en 2013 de actuaciones dirigidas a los jóvenes, mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.**

Este Convenio tiene como finalidad canalizar la subvención nominativa prevista por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la financiación de actuaciones dirigidas a los jóvenes mediante el desarrollo de programas relacionados, en esta ocasión, con el fomento de las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes en el ámbito local.

La cantidad prevista como dotación del presente Convenio se ha fijado en 200.000 €.

- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación "Para el Fortalecimiento de las Estructuras de Cooperación de las Entidades Locales y de los Mecanismos de Información Mutua"**

El presente convenio tiene como objetivo articular la colaboración entre la SGCID (MAEC) y la FEMP para el fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información mutua y de coordinación.

La aportación FEMP se destinará a dos partidas, personal y difusión-sensibilización-comunicación.

La aportación MAEC se destinará principalmente a tres actuaciones:

- 1) La contratación de un técnico
- 2) Facilitar la participación de cargos electos y personal técnico en eventos y jornadas de cooperación tanto en España como a nivel internacional.



- 3) La contratación de los servicios pertinentes para la adaptación de la Plataforma on-line de cooperación de la FEMP, necesaria para la consecución de uno de los objetivos prioritarios del convenio.
- **Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y la FEMP para Promover el Intercambio de Información y Experiencias, así como la Asistencia y Orientación en el Desarrollo de Políticas Públicas Locales de Igualdad de Trato y No Discriminación (2013-2015)**

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y la Federación Española de Municipios y Provincias con el fin de promover el intercambio de información y experiencias, así como la asistencia y orientación en el desarrollo de políticas públicas locales de igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Con la firma de este convenio se prevén realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de una Declaración Institucional para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.
- Constitución de una Red de Ciudades para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.
- Creación y mantenimiento de una plataforma online para la difusión de información, el intercambio de buenas prácticas y la actualización de un mapa de recursos.
- Selección y difusión de buenas prácticas en el ámbito de la gestión de la diversidad y promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por parte de las Entidades Locales.
- Establecimiento de un premio destinado a reconocer las mejores prácticas en este ámbito desarrolladas por las Entidades Locales.

- **Convenio de Colaboración para la Difusión de Avisos de Colaboración a la Población Mediante el Sistema de Alerta Temprana por Desaparición de Menores (SATDEME)**

El objetivo de este Convenio es establecer un marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP para la transmisión de mensajes a las Entidades Locales, para que éstas a su vez emitan alertas o avisos, con el fin de recabar la colaboración de la Policía Local, servicios municipales de emergencia y de la población en general en los casos de desapariciones de menores de edad, utilizando el Sistema de Alerta Temprana por Desaparición de Menores (SATDEME) de la Secretaría de Estado de Seguridad, que llevará el nombre de "Alerta – Menor Desaparecido".

- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos (ATUC)**

Corresponde a los Gobiernos Locales garantizar la prestación del servicio de transporte público urbano conforme a criterios de sostenibilidad social y medioambiental.

En este marco de actuaciones, la FEMP impulsa la aprobación y establecimiento de medidas en todos los municipios, con el objetivo de priorizar y fomentar el uso del transporte público colectivo, así como garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos y su eficiencia económica.

Este Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco estable de colaboración entre la FEMP y ATUC, para desarrollar conjuntamente las siguientes actuaciones:



- Contribución a la potenciación del transporte urbano y metropolitano.
- Envío de las revistas de ambas organizaciones a las instituciones firmantes de este Convenio. También podrán colaborar en la remisión de artículos para incluir en estas Revistas.
- Colaborar en las Jornadas y Cursos de Formación y Conferencias organizadas indistintamente por ambas instituciones.
- Cooperar en la elaboración de estudios, proyectos y trabajos.

El presente Convenio no implica obligación económica alguna para los firmantes del mismo

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP) y la FEMP**

La Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1973 y formada por profesionales del ámbito de la jardinería pública y privada, Ayuntamientos, otras Instituciones, Colegios Profesionales y Empresas del sector. Su objetivo es promover un mejor conocimiento y profesionalización del sector de la jardinería pública.

El objeto del Convenio Marco consiste en desarrollar las bases generales de la colaboración entre ambos organismos que permita la ejecución de acciones conjuntas encaminadas a la transferencia del conocimiento y mejora de la gestión de los parques y jardines públicos entre los Gobiernos Locales españoles.

#### **VII. Haciendas y Financiación Local**

Se elevan y aprueban por la Junta de Gobierno los siguientes Acuerdos adoptados por la Comisión de Haciendas Locales en su reunión de 16 de mayo de 2013.

- **Destino del Superávit**

Necesidad de que por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se apruebe una Resolución que permita aplicar el remanente de tesorería para gastos generales.

- **Regla de Gasto**

Solicitar la constitución del Grupo de Trabajo para dar cuanto antes una solución a la problemática de la Regla de Gasto y grado de ejecución del gasto.

- **Actualización del Programa de Estabilidad 2013 - 2016 – Impuesto sobre Bienes Inmuebles**

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que informen sobre la medida incluida en dicho documento respecto de prorrogar para 2014 el incremento de IBI (RDL 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público – Artículo 8) y que se analice la situación y la distinta casuística que se puede producir en relación con la medida aprobada recientemente sobre actualización de los valores catastrales al objeto de evitar que la conjunción de una u otras medidas pueda llevar a efectos indeseados (incrementos muy elevados del IBI).

#### **Grupo de Trabajo Tributario de la CNAL - Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica**

Se propone analizar en el seno de dicho Grupo de Trabajo, la exención de los vehículos eléctricos.

#### **Dirección General de Tráfico - Bajas de Vehículos**

Se propone trasladar a la Dirección General de Tráfico la necesidad de resolver el problema de aquellos vehículos que se encuentran abandonados y a los que la DGT no da de baja.



#### **Futuro Plan de Proveedores**

- Necesidad de disponer de información sobre el nuevo Plan considerando las noticias aparecidas en distintos medios.
- Necesidad de que dentro de las deudas de las CCAA con las EELL se tengan en cuenta también las deudas no reconocidas considerando su importancia económica.
- Necesidad de que todas las facturas pendientes de 2012 y 2013 queden cubiertas con los distintos planes de Proveedores.
- Necesidad de que clarifique la situación actual de las deudas con proveedores y Comunidades Autónomas para que se contemplen en el nuevo Plan si bien se llama la atención sobre la problemática de contar con la Participación en los Tributos del Estado como AVAL por lo que se considera necesario que se priorice la cancelación de deudas mediante el FLA antes que mediante el mecanismo de pago a proveedores.

#### **Planes de Ajuste**

Se propone solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, información de la marcha de los Planes de Ajuste en la próxima CNAL. Se propone que se aprueben medidas concretas para atajar los posibles incumplimientos de dichos Planes por parte de Ayuntamientos.

#### **Orden de Suministro de Información – Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Remisión de información**

La Comisión muestra su preocupación por la carga de trabajo que conlleva el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información por cuanto que condiciona la gestión en los departamentos afectados. Se propone que se traslade al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación del plazo para que dicha remisión de documentación no “colapse” el funcionamiento normal de las Entidades Locales.

#### **Refinanciación de Líneas ICO**

Se propone que se estudie la posibilidad de revisar a la baja los tipos de interés de las distintas operaciones de crédito

#### **VIII. Mancomunidades**

- **Traslado a la Junta de Gobierno de la FEMP, del documento de la Comisión de Mancomunidades sobre la situación de las mismas en el Informe del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**

Queda informada la Junta de Gobierno de la FEMP, del documento que fue aprobado por la Comisión de Mancomunidades de la FEMP, en su reunión de 10 de abril de 2013, sobre el Informe del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en lo referente a las Mancomunidades.



## **IX Desarrollo Sostenible**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del siguiente punto del Orden del Día:

- **Informe sobre la situación actual de la Gestión de Residuos por las Entidades Locales y el Cumplimiento de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados**

La Disposición adicional octava de la Ley 22/2011, establece un plazo de tres años (finaliza el 30 de julio de 2014) para adaptar a las previsiones contenidas en la misma las disposiciones de desarrollo en materia de residuos.

La FEMP está haciendo un esfuerzo importante para favorecer el cumplimiento de las Disposiciones Transitorias segunda y tercera de la Ley de residuos y la revisión y adaptación de la definición de residuos domésticos y la gestión de los residuos comerciales.

Estas obligaciones recogidas en la Ley requieren que la FEMP elabore una hoja de ruta y establezca una serie de criterios que traslade a la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos, para clarificar la posición de las entidades locales ante los nuevos retos derivados del cumplimiento de la legislación de residuos.

Se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno de la FEMP el informe que analizan los principales retos que se tendrán que afrontar y una hoja de ruta para garantizar que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta norma sea posible para las entidades locales.

## **X. Formación**

- **Aprobación de la subvención para los planes de formación de la Administración Local**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno que la Secretaría de la Comisión General del INAP, emitió certificado sobre la aprobación de los planes de formación para la Administración Local y la iniciación del periodo de adaptación de los mismos a las cantidades concedidas. Este es el paso previo para la Resolución de concesión definitiva que se producirá en próximas fechas.

La FEMP ha recibido para la ejecución de su plan de formación del ejercicio 2013 la cantidad de 484.842 €.

## **XI. Redes Territoriales y Secciones**

- **Red Española de Ciudades por el Clima**

Bajas:

- Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)
- Ayuntamiento de Marchena (Sevilla)

Nuevo total de entidades locales adheridas: 291

Nuevo total de habitantes adheridos: 27.815.140

\*Según datos provisionales Padrón 2012



- **Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad**

Alta:

- Ayuntamiento de Soria

Nuevo total de entidades locales adheridas: 239  
Nuevo total de habitantes adheridos: 23.115.555

\*Según datos provisionales Padrón 2012

- **Sección Española de Municipios Mineros del Carbón (ACOM)**

Bajas:

- Ayuntamiento de Avilés (Asturias)
- Diputación Provincial de Teruel

Alta:

- Ayuntamiento de Santibañez de la Peña (Palencia)

Nuevo total de entidades locales adheridas: 94  
Nuevo total de habitantes adheridos: 1.090.418

\* Según datos Padrón 2012

- **Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado**

Bajas:

- Ayuntamiento de Langreo (Asturias)
- Ayuntamiento de Riba-Roja d'Ebre (Tarragona)

Nuevo total de entidades locales adheridas: 14  
Nuevo total de habitantes adheridos: 453.312

\*Según datos Padrón 2012

- **Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

Bajas:

- Diputación de Teruel
- Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)

Nuevo total de entidades locales adheridas: 89  
Nuevo total de habitantes adheridos: 7.105.000 habitantes

\* Según Datos Padrón 2012



- **Sección de Ciudades de Congresos (SCB)**

Se informa a la Junta de Gobierno que los días 3 y 4 de junio, se celebrará en la ciudad de Santander, en colaboración con el Ayuntamiento de dicha ciudad, el Encuentro sobre turismo de reuniones y la Asamblea Anual de la Sección de Ciudades y Congresos (Spain Convention Bureau).

## **XII. Organización y Recursos**

Se informa a la Junta de Gobierno del siguiente punto

- **Información sobre la Rescisión del Contrato de Arrendamiento del Edificio Anexo de Nuncio, 11**

Se informa a la Junta de Gobierno de la decisión de abandonar las dependencias administrativas que la FEMP tenía en el edificio sito en al calle del Nuncio nº 11 y, en consecuencia, proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento que la FEMP tiene suscrito con el titular de este inmueble.

Esta medida viene a complementar las ya adoptadas con anterioridad en el marco del Plan de Ajuste del Gasto Corriente que la FEMP implementó a lo largo de 2012.

Este hecho supondrá un ahorro de costes para la FEMP de entorno los 50.000 euros en el año 2014.

## **XIII. Internacional**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

- **100ª Sesión Plenaria del Comité de las regiones, Bruselas, 10 y 11 de abril de 2013**

Los pasados días 10 y 11 de abril se celebró la 100ª Sesión Plenaria del Comité de las Regiones en la que intervino el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schultz, destacando en su intervención la importancia de dotar a la UE de los medios financieros adecuados para los próximos siete años.

El debate proporcionó la oportunidad de presentar la creación del Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos en el Comité de las Regiones.

Se aprobó por mayoría el Dictamen propuesto por el Grupo Popular Europeo que pretende instar a la Comisión para que informe sobre si en los últimos años en la UE se han trasladado las competencias desde los gobiernos centrales a los regionales y locales y en qué medida. El Dictamen señala que debe evitarse la tendencia a la centralización, ya que la prestación de servicios es más eficaz cuánto más cerca se esté de los ciudadanos.

- **Reunión de Secretarios Generales de CMRE , Belfast, 15 y 16 de abril de 2013**

Se informa a la Junta de Gobierno de los principales asuntos tratados en la reunión que tuvo lugar los días 15 y 16 de abril en Belfast.





1. Organización de la Secretaría General del CMRE (Traslado Sede París)

2. Asuntos estatutarios CMRE

- *Renovación Delegaciones nacionales.*
- *Elecciones de los órganos estatutarios en 2013*
- *Votación de las reglas de Procedimiento.*

Asuntos mundiales (CGLU)

- *Convocatoria de candidaturas para la renovación de los órganos de gobierno (Presidencia y Tesorería).*

- **Reunión sobre el capítulo europeo del informe GOLD III: provisión de servicios públicos. Bruselas, 9 y 10 abril 2013**

Los pasados días 9 y 10 de abril, el CMRE y CGLU, organizaron en Bruselas una reunión para la presentación y discusión del capítulo europeo del Informe Mundial sobre la provisión de servicios públicos (GOLD III), que se basa en la investigación y cuestionarios difundidos a través de los miembros del CMRE a las autoridades locales y regionales.

El informe GOLD III se centra en cinco servicios públicos básicos a nivel local en cada región del mundo: distribución de agua potable, tratamiento de aguas, gestión de recogida de residuos, transporte urbano y energía, así como en tres campos concretos para Europa: Internet de banda ancha, los servicios de primera infancia y servicios a las personas mayores.

En representación de la FEMP acudió el Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz Espejo, quien hizo una presentación general sobre el marco español y sobre su ciudad.

- **Visita Cargos Electos Guatemala**

El pasado 29 de abril visitaron la FEMP una delegación guatemalteca compuesta por electos locales y técnicos municipales integrantes de la Mancomunidad de Municipios del Sur de este país (MASUR), cuyo objetivo es implementar programas y proyectos de desarrollo y conservación ambiental para beneficio de la población de los municipios mancomunados, y la mejora de su calidad de vida.

En la Federación fueron recibidos por el Director General de los Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial, Francisco Díaz Latorre, y varios responsables de las Áreas de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales.

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Se informa de las convocatorias previstas.